



COVID - 19
Información y
recomendaciones
PAMI Escucha y
Responde

Introducción

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias, desde un resfriado común hasta enfermedades más graves.

Las personas mayores forman parte de la población más vulnerable a este brote. Nuestro Instituto está preparado para el manejo integral de esta enfermedad.

Contamos con un sistema para identificar posibles casos y derivar rápidamente las muestras de laboratorio que permitan una detección temprana del coronavirus. Asimismo, relevamos los insumos correspondientes para su prevención y dispusimos la infraestructura necesaria para abordar la problemática.

¿Cuáles son los síntomas?

- fiebre (37.8°C o más)
- tos seca / odinofagia (dolor de garganta)
- disnea (dificultad para respirar)
- astenia (malestar general)

¿Cuándo consultar al médico?

Toda persona que presente fiebre y uno o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Y que en los últimos 14 días haya estado en contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 **o** tenga historial de viaje fuera del país.

También debe considerarse caso sospechoso de COVID-19

Toda persona con enfermedad respiratoria aguda grave como por ejemplo: neumonía, y que presente dificultad para respirar, alteración del estado de conciencia y alteraciones en el laboratorio de sangre que



COVID - 19
Información y
recomendaciones
PAMI Escucha y
Responde

impliquen que la misma requiere internación en una unidad de cuidados intensivos.

NOTA ACLARATORIA: La Argentina presenta casos importados y de transmisión local en conglomerados. Se implementará vigilancia de transmisión comunitaria y en trabajadores de salud en unidades centinelas.

Las personas afiliadas deberán llamar al 138 opción 9

Si la persona afiliada se encuentra en AMBA el sistema telefónico derivará la llamada al servicio de emergencias de la **DAMNPyP** para su atención priorizada.

Si la persona afiliada se encuentra en el resto de las provincias la opción 9 del 138 lo derivará de manera prioritaria a un asistente informativo que realizará el **TRIAGE**. Luego de evaluar si el llamado corresponde a un caso sospechoso de COVID-19 se derivará al servicio de emergencias del ámbito de la UGL.

Ante un llamado de una persona afiliada que cumple criterios de caso sospechoso, los pasos a seguir son:

- Verificar los datos de la persona afiliada.
- Recomendar el uso de barbijo quirúrgico.
- Derivar al servicio de emergencias.
- Comunicar las **Normas de Aislamiento en Domicilio** para los convivientes de la persona afiliada con criterios de sospecha con la recomendación de cumplirlos hasta que se confirme o descarte COVID-19:

1. Evitar situaciones en las que pudiera entrar en contacto cercano con otras personas (cara a cara a menos de dos metros). Evitar salir de la casa para asistir a reuniones sociales, trabajo, escuela, casas de culto, centros de atención de la salud y atención a personas mayores, eventos deportivos, restaurantes y otras reuniones



COVID - 19
Información y
recomendaciones
PAMI Escucha y
Responde

públicas. No tomar transporte público. Evitar recibir visitas en su hogar.

2. Quienes conviven con personas que podrían ser casos confirmados evitar, hasta la confirmación o descarte de la enfermedad, situaciones en las que se pueda tener contacto cara a cara a menos de dos metros. Además, no se deben compartir platos, vasos, cubiertos, toallas, almohadas y otros artículos con otras personas en el hogar. Después de usarse, deben lavarse minuciosamente.

3. Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo descartable al toser o estornudar o utilizar el pliegue del codo. Los pañuelos usados deben tirarse inmediatamente en un tacho de basura.

4. Lavarse las manos de manera frecuente con agua y jabón durante al menos 60 segundos. Puede usar un desinfectante de manos.

5. No es necesario utilizar barbijo mientras la persona se encuentre asintomática.

6. Ventilar regularmente los ambientes.

7. Desinfectar las superficies de mayor contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
PAMI Escucha y
Responde

¿Cómo prevenir la enfermedad?

- Cumplir el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por las autoridades nacionales.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Se desaconseja el uso de pañuelos de tela.
- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- No compartir mate ni utensilios de cocina.
- Saludar evitando el contacto físico (besos, abrazos, dar la mano).
- Desinfectar los objetos de uso frecuente y compartido.
- Ventilar los ambientes.
- Están restringidas todas las actividades socio-preventivas. Evitar la concurrencia a las agencias para trámites no urgentes.
- Completar el carnet de vacunación según recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.
- No automedicarse. En caso de presentar síntomas, buscar atención médica

Medidas generales de actuación e información

- Se dispondrá en la entrada de los lugares de trabajo y en las salas de espera de afiches con información y consejos preventivos contra el coronavirus.
- Se dispondrán dispensadores con solución hidroalcohólica en áreas comunes.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
PAMI Escucha y
Responde

¿Es necesario usar barbijo?

El uso de barbijo solo está recomendado para personas que presentan síntomas respiratorios y que se sospecha pueden estar enfermos. No se recomienda su uso de manera rutinaria.

Desinfección de superficies

Para evitar la propagación, es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable. Se introducirá etiquetado con las advertencias precisas en un contenedor de residuos con tapa.

Ventilación de ambientes

Para asegurar el recambio de aire es necesario ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas.

Actividades para personas afiliadas

Es fundamental **mantener las actividades esenciales que cuiden la salud integral** de las personas afiliadas. Se reconoce como esencial toda actividad médica que pudiera evitar un perjuicio para su salud y que por su necesidad, no es posible postergar.

En ese sentido, quedarán suspendidas las actividades individuales que no sean esenciales para la salud integral de la persona afiliada y que puedan posponerse.

Quedarán también **suspendidas por tiempo indeterminado** todas las **actividades ambulatorias**. Se comunicará el momento en que se retoman los cronogramas habituales y las condiciones para concurrir a las mismas en base a lineamientos del Gobierno Nacional y del Ministerio de Salud de la Nación.

Las actividades grupales donde participan personas que se alojan de manera permanente (no ambulatoria) en los establecimientos de salud (residencias de adultos mayores, centros de rehabilitación, establecimientos de discapacidad y salud mental) podrán mantenerse **siempre y cuando se garanticen** las recomendaciones para prevenir la enfermedad, las normas de ingreso para visitantes, que los grupos



COVID - 19
Información y
recomendaciones
PAMI Escucha y
Responde

sean reducidos y se mantenga un espacio de por lo menos dos metros entre las personas.

PAMI implementa medidas para disminuir la circulación de personas en agencias y UGL.

Menos autorizaciones y trámites desde casa.

Ante las recomendaciones emitidas por el presidente Alberto Fernández y frente a la necesidad de cuidarnos del coronavirus, PAMI facilita trámites para que las personas afiliadas no necesiten concurrir a las agencias y UGL y así prevenir posibles contagios. Los trámites que se realizan de manera automática o desde casa son:

- 1. Renovación automática de medicamentos:** No es necesario realizar ninguna autorización de medicamentos, insulinas y tiras reactivas hasta el 31 de marzo, todos los medicamentos serán autorizados de manera automática hasta esa fecha. Solo se atenderán en las agencias los tratamientos oncológicos que requieran un trámite personal.
- 2. Inicio de trámite de afiliación:** Las personas que deseen afiliarse al PAMI podrán iniciar el trámite de manera online desde la página web del Instituto.
- 3. Certificación negativa de PAMI digital:** Las personas que requieran un certificado que acredite que no es afiliado/a de PAMI, podrá auto gestionarlo desde el sitio web.
- 4. Activación automática de todas las credenciales:** Todas las credenciales tanto las provisorias como las plásticas están automáticamente validadas y podrán ser utilizadas sin requerir trámite adicional.
- 5. Impresión de credencial online:** Las personas que requieran su credencial, podrán imprimirla desde la página web. No se entregarán nuevas credenciales hasta el 31 de marzo.

Para más información, comunicarse al 138 o ingresar al sitio web: www.pami.org.ar



COVID - 19
Información y
recomendaciones
PAMI Escucha y
Responde

Respaldo legal

Es dable destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el artículo 239 reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”.

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.



COVID - 19
Información y
recomendaciones
PAMI Escucha y
Responde

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el coronavirus COVID-19



› **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



› **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



› **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



› **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



› **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Para más información ingresá en nuestra web pami.org.ar o comunicate al 138 opción 9.

**Cuidémonos
todas y todos**

Fecha de publicación: 22-3-2020. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.

Para más información:

<https://www.pami.org.ar/saberesprevenir>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>